**ACUERDO DE TRATAMIENTO DE DATOS DEL PROVEEDOR**

\*\* VERSIÓN DE MUESTRA GRATIS \*\*

Este anexo de Tratamiento de datos ("Anexo") con fecha de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ("Fecha de Vigencia del Anexo") se realiza entre [nombre de la empresa] ("Encargado de Datos", “Encargado”), y [Nombre del Cliente] ("Cliente", “Responsable”).

Los términos utilizados en este Anexo deberán tener los significados establecidos en este Anexo. Los términos en mayúsculas no definidos de otro modo en este documento tendrán el significado que se les dé en el Contrato Principal. Excepto las modificaciones realizadas a continuación, los términos del Acuerdo Principal permanecerán en plena vigencia y efecto.

De acuerdo a las obligaciones mutuas establecidas a continuación, las partes acuerdan que los términos y condiciones establecidos a continuación se agregarán como un Anexo al Acuerdo Principal.

# Definiciones

**"Responsable de Datos", "Encargado de Datos", "Interesado", "Datos Personales", "Violación de Seguridad de Datos Personales", "Tratar/Tratado/Tratamiento", "Categorías Especiales de Datos Personales"** y **"Autoridad de Control"** así como cualquier otra …

# Términos de Tratamiento

# Esta cláusula establece los detalles requeridos por el artículo 28 (3) RGPD a la fecha de este Acuerdo. El objeto y la duración del Tratamiento, la naturaleza y la finalidad del Tratamiento, el tipo de datos personales y las categorías del interesado según lo requiere el artículo 28 (3) del GDPR o disposiciones equivalentes de cualquier ley de protección de datos, relacionadas con este …

# Tratamiento de los Datos Personales del Responsable

# Al actuar como Encargado de Datos en relación a los Datos Personales proporcionados por el Cliente que actúa como Responsable de Datos, [nombre de la empresa]:

## no Tratará Datos Personales ni divulgará Datos Personales que no estén en conformidad con las instrucciones documentadas del Cliente (ya sea en este Acuerdo o de otra manera) a menos que así lo exija la legislación de la UE o del Estado miembro al que esté sujeto [nombre de la empresa], en cuyo caso, [nombre de la empresa] deberá, en la medida en que lo permita dicha ley, informar al Cliente de ese requisito legal antes del pertinente Tratamiento de esos Datos personales;

## implementará las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo y tomará todas las medidas requeridas de conformidad con el Artículo 32 GDPR en relación con el Tratamiento de Datos Personales, teniendo en cuenta los riesgos que presenta el Tratamiento, en particular, de la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso no autorizado de Datos Personales transmitidos, almacenados o Tratados ​​de otra manera;

## …

## …

\*\* FIN DE MUESTRA GRATIS \*\*

Para descargar la versión completa de este documento haga clic aquí:  
<https://advisera.com/eugdpracademy/es/documentation/acuerdo-de-tratamiento-de-datos-del-proveedor/>